



POLITICA PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL

En CERTA INTERNACIONAL S.A.S. la prevención del situaciones de acoso laboral es indispensable para mantener un ambiente de armonía entre sus trabajadores y contribuir a reducir los riesgos psicosociales que afecten la salud de los mismos.

De acuerdo con ello, los compromisos de la organización están asociados con:

- Generar un ambiente de sana convivencia, que promueva el trabajo en condiciones dignas y justas
- Fomentar la armonía entre quienes comparten vida laboral empresarial y el buen ambiente en la empresa y proteja la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de las personas en el trabajo.
- Sensibilizar y capacitar al personal sobre acoso laboral y temas que fortalezcan las relaciones entre trabajadores
- Llevar a cabo, cuando hubiere lugar, el procedimiento contemplado en el capítulo XVIII del reglamento interno de trabajo
- Vigilar el cumplimiento de las normas dirigidas a prevenir cualquier conducta o comportamiento que implique la calificación de acoso laboral, a salvaguardar la información que sea recolectada y a dar trámite oportuno a las quejas que pueden aparecer en torno al acoso laboral a través del Comité de Convivencia.

Aprobó: JAIRO VILLAVECES AVILA

GE-DG-01 VERSION 5 08/01/2021